

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 133 Martes 1 de junio de 2010 Sec. IV. Pág. 62802

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19274 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número tres de Barcelona, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso voluntario 244/2010 Sección C2.

Concursados:

Don Felipe Morales Lario, con Documento Nacional de Identidad número 38714615A.

Doña Jacinta Criado Caso, con Documento Nacional de Identidad número 40940940C.

Fecha del auto de declaración.- 13 de mayo de 2010.

Administradores concursales.- Doña Aurora Padilla Marchal (Abogado), como Administrador concursal único, con correo electrónico cruzpadilla@icab.es

Facultades del concursado.- Suspendidos.

Llamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de quince días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursales la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la Unidad de Apoyo Concursal sito en Barcelona en la Gran Via de les Corts Catalanes, número 111, planta decimotercera. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 20 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100041773-1